

RESOLUCION No. 90-2-1-1-U 0000587

GERARDO PEÑA MATHEUS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-86471 del 27 de noviembre de 1988; y ADM-90100 del 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 28 de diciembre de 1989 se ha otorgado ante la Notaria Vigésima Séptima del cantón Guayaquil, abogada Katio Murrieta Mong, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañia INTERAMERICANA DE TEJIDOS C.A. (INTERAMA);

QUE el abogado Luis Vélaz Arizaga, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Instrucción y Control ha presentado el informe favorable No. 89-5128-1A de 25 de diciembre de 1989;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. 90-10-04 90-457 del 28 de febrero de 1990, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que concidara que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

D E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DISPONGO: a) el aumento de capital de INTERAMERICANA DE TEJIDOS C.A. (INTERAMA) por DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL SUAVES dividido en doscientas setenta y dos mil seiscientas acciones de un mil suaves cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONGO que la Notaria Vigésima séptima del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, como nota del contenido de la presente Resolución y siendo razón de esta anotación.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00000020

Foja 2 de 2

Resolución No. 90-2-1-1-

0000567

Compañía: INTERAMERICANA DE TEJIDOS C.A. (INTERAMA)

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 29 de enero de 1974 por la cual se constituyó la compañía ~~INDUSTRIAL BUENA~~ para ~~propósito~~ a aumentar el capital y ~~reformar sus estatutos~~ mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 22 de Febr. 1990

Dr. Gerardo Peña Mathews

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

OBdem. Adem
DL: KVdem
Exp. No. 5553-74

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 5.811 a 5.812, Número 671 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 3.873 del Repertorio.- Guayaquil, Marzo nueve de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo or

05000000

0000287

denado en la Resolución que antecede a fojas 1.538 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.974; 4.461 del mismo Registro de 1.976; 12.058 de dicho Registro de 1.979; 22.661 del antedicho Registro de 1.985; y 3.396 del expresado Registro de 1.988, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Marzo nueve de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



[Faint handwritten scribbles]

[Faint, mostly illegible text, possibly a stamp or secondary signature]

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

[Large handwritten scribble or signature]